

Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Cabado Iglesias, contra don Manuel Fernández Junquera, don Enrique Estúa López y doña María del Carmen Pérez López, vecinos de Cey-Arante (Ribadeo), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán.

Los bienes salen a licitación en dos lotes.

La subasta se celebrará el día 3 de diciembre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Alcántara, sin número, Mondoñedo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Mondoñedo, cuenta clave 2303-0000-17-180-94).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y, junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 31 de diciembre de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de enero de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Bienes objeto de subasta

1. En donde llaman «Porto Bregan», pasto y monte de 5 hectáreas 4 áreas de superficie. Linda: Norte, don José Maseda Cabaleiro; sur, don José Ramón Rocha Alonso; este, zona quinta, Grandas y Mortullas, y oeste, carretera de Villamar a Reme. Parcela catastral número 15. Se valora en 5.950.000 pesetas.

2. En donde se conoce por «Bellosin», monte de 2 áreas 60 centiáreas de superficie. Linda: Norte, sur y este, don Manuel Gómez García, y oeste, otro dueño. Parcela catastral número 1.033. Se valora en 28.600 pesetas.

Dado en Mondoñedo a 31 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—60.836.

MONZÓN

Edicto

Doña María de los Ángeles Carmona Vergara, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Monzón (Huesca),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 27/1997-B, a instancia de Banco Atlántico, representado por la Procuradora señora Rodelgo Serrano, contra don Norberto Ismael Pérez Lóbez, doña Celia Lombarte Arasanz y doña María Lóbez Lóbez, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, el bien que al final se rela-

ciona, señalándose para la celebración de la primera subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 10 de diciembre de 1997, a las diez horas, y para el caso de no haber postor para el bien o no haberse solicitado la adjudicación del mismo, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 12 de enero de 1998, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta, y no habiendo tampoco postores de la misma, se señala para la celebración de la tercera subasta, y sin sujeción a tipo, el día 10 de febrero de 1998, a las diez horas; subastas que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El precio que servirá de tipo para la primera subasta se fija en 5.665.776 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto (cuenta de depósitos y consignaciones abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de Monzón, cuenta número 1994), una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación referida o acompañando resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado a tal fin.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero quien habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, que deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, que será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los gastos del remate (Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás que correspondan a la subasta) serán de cuenta del rematante.

Bien objeto de la subasta

Vivienda o piso A en la segunda planta alzada de casa sita en Monzón, calle Calvario, 20, con una superficie útil de 83 metros 33 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro al tomo 378, libro 59, folio 194, finca número 6.845.

Dado en Monzón a 18 de septiembre de 1997.—La Secretaria judicial, María de los Ángeles Carmona Vergara.—60.738.

MURCIA

Edicto

Doña María Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 709/1995, se sigue a instancia de don José Santos y Palao, expediente para la declaración de fallecimiento de don Miguel Santos y Palao, nacido en Murcia, en fecha 22 de marzo de 1916, hijo de don Manuel Santos Hurtado y de doña Dolores Palao Illán, vecino de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio del cual se ausentó en calle Mateo,

número 13, que marchó a la Guerra Civil y recibiéndose por sus familiares las últimas noticias desde el frente en la provincia de Guadalajara, sin que posteriormente se halla vuelto a saber del mismo y de su paradero, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Murcia a 21 de abril de 1997.—La Magistrada-Juez, María Dolores Escoto Romani.—El Secretario.—60.819. 1.ª 30-10-1997

OLOT

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Olot,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 93/1997, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Luis Font Feu y don Alejandro Font Feu, y conforme lo dispuesto en providencia de esta fecha, por medio del presente se saca a la venta, en primera, segunda y tercera públicas subastas, y término de veinte días, el bien que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado, el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a 33.424.000 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, o sea, la cantidad de 25.068.000 pesetas.

La tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo indicado para cada subasta.

Segundo.—Para poder concurrir a las subastas, será preciso que los licitadores, consignen, previamente, en la cuenta número 1684, clave 841, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Olot, sito en calle Lorenzana, número 2.

Por lo que se refiere a la primera, el día 15 de diciembre de 1997, a las once horas.

Para la segunda, el día 15 de enero de 1998, a las once horas.

Para la tercera, el día 11 de febrero de 1998, a las once horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de la subasta es:

Urbana.—Solar, de 3.850 metros cuadrados, correspondientes a la parcela 1, sita en término de Besalú (plan parcial de ordenación del sector A, subsectores I y II). Linda: Al norte, con la carretera de Olot a Girona; sur, con calle y zona ajardinada; este, finca de doña Teresa Pijaume, y oeste, con